



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : DESPACHO COMISORIO N° 42
RADICADO DE ORIGEN : 23 001 31 03 002 2022 00030 00
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL
COMITENTE : JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA – CORDOBA
DEMANDANTE : LUCAS JARAMILLO MONTOYA
DEMANDADOS : JOSÉ ROJAS BARGUIL y SALIMEH HALAL ZARUR

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con cumplimiento de las diligencias encomendadas. **Sírvase Proveer.**

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0447

Vista la nota secretarial y en atención a que se cumplió con el objeto de que trata la presente comisión, procede el despacho a hacer devolución del despacho comisorio – Comisorio No. 42, el cual fue encomendado a este Despacho emanado del Juzgado Segundo Civil de Circuito de Montería.

En consecuencia, devuélvase al Juzgado de origen el Despacho Comisorio No.042 y con él todas actuaciones surtidas dentro de la comisión. Désele salida respectiva en los libros radicadores y regístrese la novedad en TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b479bb24750a5bbf4b6487656e035de5176d45bef9dd6e5c24f52162c6ef2f9

Documento generado en 03/08/2023 07:03:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>